

V. OTROS ANUNCIOS

151
AIRE Y ARENAS, S. COOP. MAD.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 93 y 95 de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, y el artículo 60 de los estatutos de “Aire y Arena, S. Coop. Mad.”, se hace público que la asamblea general universal de la cooperativa “Aire y Arena, S. Coop. Mad.”, celebrada el 30 de abril de 2019, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, así como el nombramiento de socio liquidador, en la persona de doña Margarita Ruiz Gutiérrez.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, y los artículos 63 y siguientes de los estatutos de “Aire y Arena, S. Coop. Mad.”, se hace público que la citada asamblea acordó por unanimidad la liquidación de la misma, aprobando el balance final y dejando constancia de la distribución realizada del haber social resultante tras las operaciones de liquidación, igualmente aprobadas, dando por liquidada la sociedad cooperativa.

BALANCE FINAL 30 DE ABRIL DE 2019

ACTIVO	EUROS
B) ACTIVO CORRIENTE:	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	869,97
570. Caja, euros	158,94
572. Bancos e instituciones de crédito	711,03
TOTAL ACTIVO	869,97

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
C) PASIVO CORRIENTE:	
II. Deudas a corto plazo	.869,97
3. Otras deudas a corto plazo	.869,97
551. Cooperativistas cuenta de liquidación	869,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	869,97

Madrid, a 30 de abril de 2019.—La liquidadora, Margarita Ruiz Gutiérrez.

(02/25.220/19)

